PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo incorporar las modificaciones al estudio previo, la invitación pública o al pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación, derivadas de las observaciones, limitaciones a Mipymes y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo cada vez que se requiera modificar las condiciones de un proceso de selección.
4) El diligenciamiento y publicación se deberá realizar: (i) previa adjudicación del contrato, cuando se trate de una modificación al cronograma del proceso o (ii) dentro de los términos máximos establecidos en la normativa legal, cuando se pretenda modificar el Estudio previo, la Invitación pública o el Pliego de condiciones definitivo.
5) **Este formato también se debe utilizar cuando se realicen modificaciones en el pliego electrónico**.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA NRO. 2

PROCESO NRO. SASI-MTA-CAM-004-2026

OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS ESPECIALIZADA PARA PRÁCTICAS FORMATIVAS E INVESTIGACIÓN APLICADA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con los estudios previos definitivos; no se actualizo la especificación técnica del ítem 1 dentro del cuestionario en el secop II oferta económica, por lo cual se hace necesario hacer la corrección en la plataforma del secop II. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, es necesario hacer la modificación de la especificación técnica del ítems 1 dentro del cuestionario oferta económica, como está regulado en los pliego de condiciones definitivos, así:

PRIMERA. Modificar la especificación técnica del Ítems 1 dentro del cuestionario-oferta económica, el cual quedará así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	25101900	**TRACTOR AGRICOLA:** **Motor: V3307-DI-T (E-CDIS, Inyección Directa).** **4 cilindros en línea, refrigerado por agua** Potencia neta: 68,9 HP Desplazamiento: 3.300 cm^3 Velocidad nominal: 2.600 RPM Transmisión: 8 adelante / 8 reversa, opción Creeper hasta 12 adelante / 12 reversa Bloque de diferencia: si Dirección: Hidráulica Garantía: 1 años o 1.200 horas Servicio técnico posventa: en el municipio departamento del meta.	Unidad	1

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Elizabeth Gutiérrez -Abogada contratista CAM

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.